Ordenanza

Los Sres. D. Pedro y D. Gonzalo Bermudez Diputados estan prontos à Dar las Cuentas que les Corresponden Y no se ofrece otra cosa se alza este Ayuntam. que firmaron los Sres.

D. Joseph de Rada
D. Pedro Falcon y Marin
D. Pedro Bermudez y Marin
D. Fern.do Marin Pinero
Mathias Ant.o Marin y Ulloa
D. Ant.o Marin de Angoso
D. Gonzalo Bermudez
Joaquin Bestard

Decreto de 1 de Junio

En esta Villa de Luna à quatro de Junio de mil setezientos sesenta y uno Los Sres. D. Joseph de Rada Cav.o de Orden de Santiago Capitan de Dragones de Reyn.to de la Reyna Lov.or Justicia mag.or de dicha Villa y de las Armas de su Partido por S.M. D. Diego Marin y Mateos Aguilar mag.or D. Martin Falcon y Marin Regidor decano à Cuenta de D. Matias Antonio Marin y Ulloa por el executor D. Pedro Falcon y Marin Diputado general D. Antonio Marin Procurador Sindico general D. Pedro Bermudez Marin y D. Gonzalo Bermudez Falcon Regidores Concejo Justicia y Regimiento de dicha Villa estando Juntos en dicho Ayuntam.to como Lo han de uso y Costumbre para tratar Lo Combe-